

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**4603** Orden DEF/216/2024, de 5 de marzo, por la que se concede el premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas», para el año 2024.

Mediante la Orden DEF/509/2007, de 6 de marzo, se procedió a la creación del premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» en recuerdo de la primera mujer militar española que falleció en cumplimiento de una misión internacional de paz. Este premio otorga público reconocimiento a la labor realizada por personas o instituciones, civiles o militares, cuyas actuaciones hayan contribuido a potenciar el papel de la mujer en la Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades.

En dicha Orden se determina que un Jurado, presidido por la Subsecretaria de Defensa, propondrá anualmente la concesión del premio, que será otorgado por Orden de la Ministra de Defensa.

El Jurado se reunió a tal efecto el 5 de febrero de 2024 y propuso, por mayoría de sus miembros, la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 61.o) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

Apartado único. *Otorgamiento.*

Se otorga el XI Premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» a:

La Comandante (CGEA) doña Lourdes Losa Calvo, por su meritorio esfuerzo profesional y amplia experiencia como piloto de aeronaves militares, y por su destacada actuación en misiones internacionales dando muestras de valor y profesionalidad en escenarios de riesgo como en Afganistán y Senegal, convirtiéndola en un modelo a seguir en las Fuerzas Armadas, dando visibilidad al papel de las mujeres militares y sirviendo de inspiración para nuevas generaciones.

Madrid, 5 de marzo de 2024.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.